



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

Sincelejo, 16 OCT 2015
Rad.No

Señor:
ROGELIO NISPERUZA

Asunto: Información sobre trámite de denuncia **No D-1015-090**

Cordial saludo,

Para su conocimiento, me permito comunicarle que la denuncia instaurada por usted en este Ente de Control Fiscal, mediante la cual denuncia presunto malos manejos de los recursos de la E.S.E del Municipio de Sampues, tales como celebración de contratos ficticios para financiar campañas electorales, especialmente de suministro de medicamentos, combustible y de prestaciones de servicios, le informamos lo siguiente fue radicada con el **No.D-1015-090** y analizada en reunión de Comité Evaluador de Denuncias N° 35 realizado el día 14 de Octubre de 2015, en cuya instancia se decidió avocar mediante auto 0667 de 16 de Octubre de 2015.

De acuerdo con el Artículo 50 de la Resolución Interna No 367 de 2015, el término máximo para resolver de fondo su denuncia es de sesenta (60) días hábiles, siguientes a la fecha de su recepción en esta entidad.

Para su desarrollo fue comisionado un auditor de esta entidad, quien ejecutará las labores de campo pertinentes, lo que indica que la respuesta de fondo puede darse antes del término máximo estipulado en la mencionada Resolución.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente a nuestros correos electrónicos subcontraloria@contraloriasucre.gov.co, teléfonos 2744490 y 2742040 o por correo físico a nuestra dirección Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre.

Atentamente,


CESAR SANTOS VERGARA
Subcontralor.